



CALL FOR INNOVATION

THE FUTURE OF AUTO FINANCE: AI, INTEGRATION AND SUSTAINABILITY

Edición 2025

Digital Factory es el programa de **Innovación Abierta** de CA Auto Bank, cuyo objetivo es buscar **soluciones y tecnologías innovadoras** para acelerar los procesos de innovación ya iniciados por la empresa.



Índice

ART. 1 – OBJETO	1
ART. 2 – OBJETIVO	2
ART. 3 – ÁREAS DE INTERÉS	3
ART. 4 – REQUISITOS, CONDICIONES Y PLAZO DE PARTICIPACIÓN	5
ART. 5 – POSIBLES VENTAJAS	6
ART. 6 – FASES Y PLAZOS DE LA INICIATIVA	7
ART. 7 – RECOPIACIÓN DE CANDIDATURAS	7
ART. 8 – ÉVALUATION DES CANDIDATURES ET SÉLECTION DES PROJETS D'INTÉRÊT	8
ART. 9 – REUNIÓN INFORMATIVA CON LAS ENTIDADES DE INTERÉS	9
ART. 10 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
ART. 11 – COMITÉ DE EVALUACIÓN	10
ART. 12 – PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	10
ART. 13 – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11
ART. 14 – GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES	12
ART. 15 – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE PUBLICACIÓN	13
ART. 16 – ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	14
ART. 17 – ANTICORRUPCIÓN	14
ART. 18 – ANTILAVADO DE DINERO	15
ART. 19 – ACTUALIZACIONES DE LA CONVOCATORIA	16
ART. 20 – LEY APLICABLE Y FORO COMPETENTE	16

El reglamento

Art. 1 – Objeto

CA Auto Bank es un banco universal, controlado por Crédit Agricole Personal Finance & Mobility, que opera como un actor independiente y multimarca en los sectores de financiación y leasing de vehículos y movilidad. El Banco descende directamente de SAVA, la primera sociedad financiera dedicada al automóvil en Italia y una de las primeras en Europa, creada en 1925 en Turín. A lo largo de los años, ha cambiado varias veces de nombre (Fiat SAVA, Fiat Auto Financial Services, FGA Capital, luego FCA Bank), hasta convertirse en el actual CA Auto Bank, parte al 100% del Grupo Crédit Agricole. Hoy, CA Auto Bank es un actor paneuropeo, líder en la financiación de vehículos y la movilidad, activo en 19 países junto a más de 60 marcas prestigiosas, activas en diferentes sectores de la movilidad: automoción, dos ruedas, ocio, vehículos comerciales ligeros y pesados, náutica.

Durante todos estos años, "democratizar el automóvil" siempre ha sido el objetivo de la empresa: hoy esta vocación se aplica a la movilidad sostenible, la movilidad del futuro. En 2024, el 42,5% de las financiaciones y alquileres concedidos se destinaron a vehículos eléctricos o híbridos enchufables. Para 2026, CA Auto Bank aspira a que más de la mitad de los nuevos vehículos financiados sean de cero o bajas emisiones. Drivalia, la empresa de alquiler de CA Auto Bank, ofrece una gama completa de soluciones de movilidad: desde el car sharing eléctrico hasta las innovadoras suscripciones de coches, pasando por el alquiler de todas las duraciones. La flota europea de Drivalia está evolucionando hacia una mayor sostenibilidad: para 2026, la cuota de nuevos coches de cero y bajas emisiones constituirá el 35% del total. Además, para el mismo año, la infraestructura de recarga del grupo alcanzará los 2.500 puntos en Europa. Para más información sobre las actividades del Grupo, visite el sitio web corporativo: <https://www.ca-autobank.com/>.

La iniciativa "Digital Factory", descrita en la siguiente convocatoria (en adelante "la Convocatoria"), se lleva a cabo en colaboración con I3P - Incubatore del Politecnico di Torino S.c.p.a. con sede legal en C.so Castelfidardo 30/a dentro del "Campus Politecnico di Torino", 10129, Torino (TO), Italia, P.IVA 07793080016 (en adelante "I3P").

Art. 2 – Objetivo

Digital Factory es una iniciativa estratégica de CA Auto Bank y Drivalia dirigida a la exploración proactiva de la innovación, a nivel nacional e internacional. Su misión principal es identificar tecnologías innovadoras y soluciones digitales que puedan acelerar la transformación digital y tecnológica del Grupo, creando oportunidades para futuras colaboraciones estratégicas en un contexto de movilidad en rápida evolución, impulsado por dinámicas regulatorias, avances tecnológicos y cambiantes necesidades de los clientes. La capacidad de innovar y adaptarse es fundamental para mantenerse competitivo y anticipar las tendencias del mercado.

CA Auto Bank, líder en la financiación y leasing de vehículos, está invirtiendo en soluciones digitales y sostenibles para hacer la movilidad más accesible y eficiente. Entre las principales innovaciones destacan las financiaciones digitales avanzadas, con una progresiva desmaterialización de los procedimientos para garantizar mayor rapidez y seguridad, y un fuerte compromiso con la movilidad eléctrica e híbrida, con el 42,5% de las financiaciones destinadas a motorizaciones BEV y PHEV, con el objetivo de superar el 50% para 2026. El grupo también prevé instalar 2.500 estaciones de recarga propias para la misma fecha, apoyando así la transición hacia lo eléctrico. Paralelamente, Drivalia se distingue por sus soluciones de movilidad innovadoras y flexibles, orientadas a la digitalización y la sostenibilidad. Ofrece alquiler a corto y largo plazo, servicios de car sharing avanzado y flotas empresariales personalizables, optimizando la gestión de los vehículos con tecnologías avanzadas y reduciendo el impacto ambiental. Con un parque automovilístico cada vez más verde, Drivalia aspira a alcanzar el 35% de vehículos eléctricos e híbridos para 2026, consolidando su papel en el mercado de la movilidad sostenible. Esta iniciativa representa una oportunidad única para identificar tecnologías y modelos de negocio capaces de responder a los desafíos futuros, reforzando el liderazgo de CA Auto Bank y Drivalia en el sector de la movilidad innovadora y digital.

La digitalización de los procesos como ventaja competitiva

Digitalizar significa adaptar todos los procesos empresariales a las nuevas exigencias impuestas por la era digital, donde la velocidad y la eficiencia operativa desempeñan papeles cruciales. El camino del cambio pasa por la introducción de tecnologías capaces de hacer los procesos empresariales más fluidos, eficientes y rápidos, distinguiéndose en un mercado altamente competitivo en el que la diferencia percibida por los clientes está ligada sobre todo a las

herramientas de acceso y a la usabilidad de los propios servicios. CA Auto Bank y Drivalia, fieles a su vocación de pioneros de la movilidad, están invirtiendo en soluciones innovadoras para la financiación y el alquiler, apostando por proyectos de automatización de los procesos empresariales y digitalización de los productos y servicios ofrecidos. Estas iniciativas, en relación con el período de transformación que está viviendo el sector, adquieren un valor aún más importante, subrayando la capacidad del grupo de anticipar las necesidades de cambio y ofrecer al cliente servicios cada vez más acordes con sus necesidades, accesibles con un simple 'clic'. Ser líder de la movilidad significa precisamente esto: traducir los deseos del cliente en soluciones inmediatas y personalizadas.

CA Auto Bank ha invertido en la optimización de los procesos internos a través de la automatización robótica de procesos (RPA), reduciendo la carga de actividades manuales y mejorando la eficiencia operativa. El 90% de los contratos se finalizan de forma completamente digital, con el objetivo de alcanzar el 100% en los próximos años. Paralelamente, Drivalia ha desarrollado herramientas digitales avanzadas para la gestión de la movilidad, incluida la plataforma Drivalia Planet, que integra alquiler, leasing, suscripciones y car sharing en un único ecosistema digital. A través de esta plataforma, los clientes pueden gestionar cada fase del alquiler, acceder a los servicios relacionados con su contrato y monitorear el vehículo en tiempo real mediante herramientas de infomovilidad y telediagnóstico. Con estas innovaciones, CA Auto Bank y Drivalia refuerzan su liderazgo en el sector de la movilidad digital y sostenible, ofreciendo soluciones cada vez más avanzadas y orientadas al futuro.

Art. 3 - Áreas de interés

La convocatoria de innovación “El futuro de la financiación de vehículos: IA, integración y sostenibilidad”, realizada y dirigida dentro de la iniciativa Digital Factory, se centra en el futuro de la financiación automotriz con especial atención a las siguientes áreas de interés:

- **Soluciones avanzadas para la optimización de procesos** destinadas a mejorar la eficiencia operativa a través de la automatización, el análisis predictivo y la integración de sistemas inteligentes, reduciendo errores y tiempos de gestión;
- **Soluciones avanzadas para la gestión documental**, con herramientas innovadoras para el procesamiento automatizado de documentos y reclamaciones, la identificación de

discrepancias y la síntesis de la información clave para un proceso más eficiente y preciso;

- **Sistemas de precios dinámicos para el sector del alquiler**, diseñados para ajustar automáticamente las tarifas en función de las fluctuaciones del mercado, la demanda, los datos históricos y los análisis de previsión, garantizando mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las tendencias del sector;
- **Soluciones innovadoras para la ciberseguridad**, centradas en la protección avanzada de los navegadores, la seguridad de las infraestructuras críticas, la gestión eficaz de las vulnerabilidades identificadas en los informes del sector y la defensa proactiva contra las amenazas informáticas emergentes;
- **Tecnologías basadas en IA conversacional y chatbots, dirigidas a optimizar la atención al cliente** y automatizar la gestión de solicitudes, incluyendo contratos, alquileres y soporte avanzado en sitios web;
- **Soluciones innovadoras en el ámbito ESG**, destinadas a introducir enfoques estratégicos para integrar principios de sostenibilidad en los sectores del crédito y la movilidad;
- **Herramientas avanzadas para la gestión legal y la conformidad normativa**, capaces de apoyar en la interpretación y aplicación de las normativas, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo los riesgos de no conformidad;
- **Soluciones innovadoras para la mejora del bienestar empresarial** y la comunicación a través de la gamificación;
- **Gestión de la movilidad y las flotas, y evaluación al regreso de los vehículos**: Este tema se centra en cómo las tecnologías pueden optimizar la gestión de flotas de vehículos (empresariales, de alquiler, en car sharing) y el proceso de evaluación y fijación de precios de los vehículos al final de su ciclo de uso o al regreso. Se buscan soluciones que mejoren el monitoreo y el mantenimiento predictivo de las flotas, la gestión logística, la asignación optimizada de vehículos y que utilicen datos e IA para la fijación de precios;
- Otras soluciones innovadoras relativas a los objetivos estratégicos del grupo descritos en el Art. 2.

Art. 4 - Requisitos, condiciones y plazo de participación

La convocatoria se dirige a los sujetos que posean los siguientes requisitos:

- **Sociedad constituida**, posiblemente con activos, recursos y equipo formados y dedicados al proyecto presentado.

Los sujetos candidatos podrán encontrarse en una de las siguientes etapas de madurez:

- **“Revenue stage”**: la sociedad genera facturación.
- **“Pre-revenue stage”**: la sociedad no genera facturación.

En particular, los sujetos que se encuentren en la etapa de madurez “Pre-revenue stage” pueden presentarse si se encuentran en una de las siguientes fases de desarrollo:

- **“Ready to market”**: producto/servicio listo para entrar en el mercado y para el cual su integración mejora notablemente las funcionalidades existentes y/o habilita nuevas y/o abre nuevos segmentos de mercado.
- **“Prototipo validado”**: existe un prototipo funcional, probado y validado por algún “prospect” y para el cual su integración mejora notablemente las funcionalidades existentes y/o habilita nuevas y/o abre nuevos segmentos de mercado.
- **“Prototipo”**: existe un primer prototipo realizado en laboratorio y aún no validado y para el cual su integración mejora notablemente las funcionalidades existentes y/o habilita nuevas y/o abre nuevos segmentos de mercado.
- **“Idea”**: es una idea innovadora realizable y lanzable al mercado exclusivamente con un concepto único y distintivo, capaz de traducirse en Prototipo en un plazo de 6 meses desde la candidatura.

Se precisa que:

- La participación es gratuita y no implica ningún vínculo o compromiso de cualquier naturaleza, ni para CA Auto Bank y Drivalia ni para los participantes, fuera de lo expresamente previsto en esta Convocatoria;
- Todos los documentos presentados podrán redactarse en italiano o en inglés;

- Los participantes, al enviar su candidatura y los documentos para la participación en la competición, declaran que la información proporcionada es completa, precisa y veraz, conforme a la normativa aplicable y, por tanto, en particular, no viola derechos de terceros. En caso de declaración incompleta y/o falsa y/o en violación de derechos de terceros, los participantes eximirán y mantendrán indemnes a CA Auto Bank, Drivalia e I3P de cualquier posible reclamación de terceros (ver Arts. 14, 15).

Art. 5 – Posibles ventajas

Los participantes tendrán la oportunidad de entrar en contacto con las realidades empresariales de CA Auto Bank, de Drivalia y con las sociedades pertenecientes al mismo Grupo. De hecho, la iniciativa se presenta como un primer paso de conocimiento entre las partes involucradas.

En concreto, los participantes que hayan presentado regularmente su candidatura en los plazos y que, de conformidad con lo previsto en el presente documento, hayan superado positivamente la fase de selección (para más información sobre las fases de la iniciativa, véanse los Arts. 6 - 9), tendrán la oportunidad de ser seleccionados para recibir una o varias de las siguientes ventajas:

- Obtener recursos de CA Auto Bank o de Drivalia para desarrollar un **Proof-of-Concept (PoC)** para probar y demostrar en el campo la viabilidad del caso de uso presentado, en línea con los ámbitos de interés de CA Auto Bank y Drivalia;
- Acceder a un **proceso de incubación I3P**, que involucra a los consultores de la Incubadora como Mentores, proporcionando asesoramiento estratégico, formación y contactos de socios de la red de I3P, con el objetivo de maximizar el crecimiento de la startup a través de servicios prestados directamente o a través de socios convenidos. Para obtener más información sobre los procesos de incubación I3P, visite el sitio web de la empresa <https://www.i3p.it/>.

Se precisa que:

- Los sujetos que superen la fase de selección tendrán la posibilidad de recibir una o varias de las ventajas antes indicadas, a juicio inapelable del comité de evaluación (para más información, véase el Art. 12);
- Los recursos para el Proof-of-Concept (PoC), que CA Auto Bank o Drivalia activarán, se definirán solo después de una cuidadosa evaluación de las necesidades reales del

proyecto y la posterior revisión del plan de desarrollo y los costos previstos de las actividades consecuentes. Por lo tanto, CA Auto Bank y Drivalia se reservan la posibilidad de cofinanciar o financiar íntegramente el proyecto de desarrollo;

- Los términos del acuerdo serán objeto de negociación;
- La activación del Proof-of-Concept (PoC) se determinará tras una evaluación exhaustiva de los requisitos técnicos, legales y normativos considerados obligatorios por CA Auto Bank y Drivalia.

Art. 6 - Fases y plazos de la iniciativa

La convocatoria de innovación de Digital Factory se articula en varias fases y respeta los siguientes plazos:

1. **Recopilación de candidaturas:** hasta el miércoles **6 de agosto de 2025**;
2. **Evaluación de candidaturas y selección de proyectos de interés:** hasta finales de septiembre de 2025;
3. **Reunión informativa con las entidades seleccionadas** para evaluar la viabilidad del caso de uso presentado: a partir de **octubre de 2025**.

Se precisa que:

- A todos los participantes se les comunicará el resultado de la evaluación, tanto positivo como negativo;
- A los participantes seleccionados se les comunicará con la antelación suficiente la modalidad de la reunión informativa.

Art. 7 - Recopilación de candidaturas

La participación en la convocatoria de innovación de Digital Factory es **gratuita**.

La candidatura de los proyectos deberá enviarse antes del miércoles 6 de agosto de 2025 a las 23:59 horas en el sitio web <https://digitalfactory-ca-autobank.com/> . No se aceptarán candidaturas tardías y/o transmitidas por medios diferentes o no conformes a lo previsto en la presente convocatoria.

Para presentar su proyecto, es necesario acceder a <https://digitalfactory-ca-autobank.com/> y cumplimentar el **formulario de recopilación de candidaturas** en todas sus partes. Las partes de interés se organizan en las siguientes secciones:

- Sección 1. Perfil de la empresa;
- Sección 2. Avances (estado del arte del candidato);
- Sección 3. Descripción del proyecto (ámbito de aplicación y caso de uso propuesto);
- Sección 4. Propiedad Intelectual (ventaja competitiva);
- Sección 5. Carga de los archivos útiles.

Art. 8 - Évaluation des candidatures et sélection des projets d'intérêt

Las candidaturas serán examinadas por el comité de evaluación. Además, sin perjuicio de que no se aceptarán candidaturas tardías, incompletas o que no cumplan con lo previsto en el presente documento, el comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar integraciones a la documentación enviada y, en su caso, de convocar al proponente para una entrevista de profundización a través de videoconferencia.

El proceso de evaluación y selección se basará en los **criterios de evaluación** descritos en el siguiente Art. 10 y dará lugar a la selección de los proyectos de interés, los cuales serán invitados a presentar el caso de uso directamente al personal de CA Auto Bank y Drivalia involucrados en Digital Factory (para más información sobre la reunión informativa, véase el Art. 9).

Se precisa que:

- Las eventuales integraciones a la documentación enviada, solicitadas por el comité de evaluación, constituyen parte integrante de la candidatura. En su defecto, CA Auto Bank y Drivalia se reservan el derecho de excluir el proyecto candidato de la evaluación y, por lo tanto, de la posibilidad de optar a las posibles ventajas descritas en el Art. 5;
- A los participantes seleccionados se les comunicará con la antelación suficiente la modalidad de la reunión informativa, de la que trata el Art. 9.

Art. 9 - Reunión informativa con las entidades de interés

Al finalizar la Fase de evaluación de las candidaturas y selección de los proyectos de interés, los participantes seleccionados serán convocados para presentar el caso de uso propuesto directamente al personal de CA Auto Bank y Drivalia involucrados en Digital Factory, con el objetivo de demostrar la innovación y la viabilidad de la solución propuesta, así como los posibles beneficios aportados, en referencia a las áreas de interés de la presente convocatoria (véase Art. 3), por su utilización por parte de CA Auto Bank o Drivalia y por su posible integración en los procesos internos de la empresa.

CA Auto Bank y Drivalia evaluarán la viabilidad del caso de uso propuesto individualmente para cada participante encontrado y seleccionarán los mejores proyectos con juicio inapelable, asignando las posibles ventajas relativas, de las que trata el Art. 5.

El personal de I3P involucrado en Digital Factory se reserva el derecho de convocar a los participantes seleccionados antes de la reunión con el personal de CA Auto Bank y Drivalia, con el fin de ofrecer apoyo para la construcción de un caso de negocio a presentar.

Se precisa que:

- Todas las reuniones podrán realizarse de forma presencial o a distancia mediante videoconferencia. La comunicación sobre la modalidad de realización de las mismas se enviará con la antelación suficiente.

Art. 10 - Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación**, utilizados por el comité de evaluación en las fases de evaluación y selección de los proyectos de interés, se organizan en las siguientes categorías (en orden alfabético):

- Adherencia de la arquitectura Software y Hardware de la solución propuesta, con foco en las medidas de seguridad previstas, con los requisitos de seguridad y de protección de los datos recopilados obligatorios para CA Auto Bank y Drivalia;
- Área de interés de la solución (ámbito de aplicación);
- Caso de uso propuesto con particular interés en la viabilidad de la propuesta (cuánto puede integrarse con las realidades empresariales), el horizonte temporal necesario

para su finalización, el impacto de la propuesta (valor económico creado con atención a la sostenibilidad);

- Robustez de la empresa y credibilidad del equipo.

Art. 11 – Comité de evaluación

El **comité de evaluación** es el encargado de la actividad de evaluación de las candidaturas, respetando los criterios de evaluación y selección de los proyectos de interés. El Comité de evaluación está compuesto por:

- Representantes de CA Auto Bank;
- Representantes de Drivalia;
- Representantes de I3P.

Art. 12 - Protección de la privacidad y confidencialidad

De conformidad con el Art. 13 del Reglamento UE 2016/679 y la normativa nacional vigente, así como modificada por dicho Reglamento (Decreto Legislativo 196/2003 llamado "Código en materia de protección de datos personales o Código" y Decreto Legislativo 101/2018), los datos proporcionados por el participante en la presente iniciativa serán tratados por CA Auto Bank S.p.A. y Drivalia en calidad de Responsables del Tratamiento e I3P - Incubatore del Politecnico di Torino S.c.p.a. en calidad de Encargado del Tratamiento de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código en materia de protección de datos personales y la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como con los contenidos de la política de privacidad en <https://digitalfactory-ca-autobank.com/privacy-policy>, que el participante consultará en el momento del registro.

El tratamiento de dichos datos se realizará mediante instrumentos manuales, informáticos y telemáticos, e incluso a través de tratamiento automatizado, en las formas y límites indicados en la presente Convocatoria y para la consecución de los fines de la iniciativa "Digital Factory". La base jurídica del tratamiento es la necesidad de ejecutar medidas precontractuales (en particular, la participación en la Convocatoria) adoptadas a solicitud de los participantes en la Convocatoria. Con el fin de lograr dichos fines, los datos proporcionados también podrán ser comunicados a terceros involucrados en el desarrollo de las actividades (ej. las entidades

públicas o privadas para el cumplimiento de las obligaciones previstas por la ley). Los datos también podrán ser tratados tanto por Responsables o Encargados internos (empleados de CA Auto Bank y Drivalia), como por empresas y/o sujetos externos que realizan por cuenta de CA Auto Bank y Drivalia actividades específicas para fines estrictamente relacionados con la iniciativa antes indicada.

La comunicación de los datos es obligatoria y la falta de comunicación de los mismos en la fase de participación constituye condición de exclusión de la presente iniciativa. Para cualquier información adicional, por favor, consulte la información vinculada a la iniciativa.

En el ámbito de la iniciativa "Digital Factory", a los efectos de la realización de todas las actividades previstas en la misma, todos los sujetos involucrados, tanto los candidatos seleccionados como los sujetos organizadores (CA Auto Bank, Drivalia e I3P) podrán adquirir, directa o indirectamente, informaciones, datos, documentos de carácter reservado y confidencial ("Información Confidencial").

Con el fin de garantizar recíprocamente la confidencialidad de dicha Información Confidencial, los candidatos seleccionados serán invitados a firmar un acuerdo de confidencialidad que disciplinará los criterios, las modalidades y los límites que regularán la adquisición y el uso de dicha Información Confidencial. Con referencia específica a los proyectos seleccionados, CA Auto Bank y Drivalia se reservan desde ahora la facultad de hacer pública información sobre los mismos sin perjuicio del derecho de sus respectivos creadores a la confidencialidad en relación con los contenidos innovados de los mismos.

De conformidad y a los efectos de los Arts. 15-22 del Reglamento UE 2016/679, en cualquier momento los participantes pueden acceder a los datos personales que les conciernen, obtener la indicación de su origen, del modo en que se utilizan, hacerlos actualizar, rectificar, ar, integrar o cancelar, según los casos, solicitar la limitación del tratamiento y oponerse a su utilización escribiendo a la dirección de correo electrónico dpo-italia@ca-autobank.com para CA Auto Bank y dpo-italia@drivalia.com para Drivalia. Los interesados también tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad competente.

Art. 13 - Limitación de responsabilidad

CA Auto Bank, Drivalia e I3P, en los límites máximos permitidos por la ley, no asumen ninguna responsabilidad, ni individual ni solidaria, por disfunciones técnicas, de hardware o de software,

interrupciones de las conexiones de red, registros de usuarios fallidos, incorrectos, inexactos, incompletos, ilegibles, dañados, perdidos, retrasados, mal dirigidos o interceptados, o por registros de participantes que, por cualquier motivo, no hayan sido recibidos, comunicaciones electrónicas o de otro tipo, que hayan sido retrasadas, o por otros problemas técnicos relacionados con el registro y la carga de los contenidos en el marco de la presente iniciativa.

CA Auto Bank, Drivalia e I3P no serán consideradas responsables, ni individual ni solidariamente, de ningún daño, excluyéndose, por tanto, cualquier forma de reembolso y de resarcimiento por parte de las mismas, ya sea parcial o total, relativos a eventuales daños a cosas y/o personas provocados por los participantes, o por terceros, durante el desarrollo de las diferentes fases de la Convocatoria. Los participantes, además, se obligan a mantener indemnes y exentas de responsabilidad a CA Auto Bank, Drivalia e I3P de cualquier eventual acción o reclamación de sus colaboradores.

Los participantes reconocen que CA Auto Bank, Drivalia e I3P se reservan el derecho de seleccionar, a su incuestionable criterio, al/a los candidato/s que consideren más idóneo/s en base a evaluaciones discrecionales. Los participantes, con la presentación de su candidatura, renuncian expresamente a cualquier reclamación y/o objeción en relación con las modalidades de asignación o no de una o varias ventajas de las que se refiere el Art. 5, reconociendo a CA Auto Bank, Drivalia e I3P la plena libertad de elección de los proyectos considerados más idóneos respecto a los objetivos de las sociedades.

Art. 14 - Garantías e indemnizaciones

Los participantes en la iniciativa “Digital Factory” garantizan que los contenidos enviados:

- No contienen material ilícito, prohibido por la ley o contrario a lo indicado en la presente Convocatoria;
- No contienen material en violación de derechos, posiciones o pretensiones de terceros (con referencia a la ley sobre el derecho de autor y sobre la propiedad industrial y a otras leyes o reglamentos aplicables);
- Son libre y legítimamente utilizables de conformidad con lo previsto en la presente Convocatoria, en cuanto el participante es titular de los derechos de utilización de los mismos, o en cuanto ha adquirido legítimamente la disponibilidad de todos los sujetos con derecho, habiendo cuidado el cumplimiento y/o satisfacción íntegra de los derechos,

también de naturaleza económica, que corresponden a los autores de los contenidos y/o de las obras de las cuales dichos contenidos se han derivado y/o extraído, o a otros sujetos con derecho, o que corresponden para la utilización de los derechos conexos según la ley.

Quienes participen en la iniciativa “Digital Factory” declaran ser conscientes de que las responsabilidades, también penales, de los contenidos de los proyectos entregados, a los fines de la participación en la iniciativa regulada por la presente Convocatoria, son a su único y exclusivo cargo, eximiendo desde ahora a CA Auto Bank, Drivalia e I3P de cualquier pretensión de terceros. CA Auto Bank, Drivalia e I3P reiteran además su ajenidad a cualquier acto y comportamiento realizado durante la manifestación por los participantes individuales que se configuren como violación de las leyes civiles y penales vigentes.

Art. 15 - Propiedad intelectual y derechos de publicación

Lo transmitido en la fase de recopilación de candidaturas, como mejor se describe en el anterior Art. 7, permanece en titularidad de los participantes con facultad de uso por parte de los sujetos encargados de la organización y la selección para las finalidades estrictamente relacionadas con la iniciativa “Digital Factory”.

Los participantes garantizan que, en la fase de presentación de las candidaturas y de realización de las actividades de las que trata la presente Convocatoria, no se han violado derechos de propiedad industrial (patentes, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual) de terceros de ninguna manera relacionados con la iniciativa “Digital Factory” y, a tal efecto, desde ahora, asumen por su cuenta todos los costes y gastos derivados de la eventual violación de dichos derechos de terceros, eximiendo y manteniendo indemnes a CA Auto Bank, Drivalia e I3P de toda responsabilidad consiguiente y de cualquier y todo coste y gasto, incluso legal.

Con la presentación de la candidatura a la Convocatoria “Digital Factory”, los candidatos autorizan además a CA Auto Bank y Drivalia:

- I. A utilizar su nombre e imagen, así como los signos identificativos o distintivos del proyecto, en materiales y con fines de divulgación;
- II. A la publicación del proyecto y de los materiales no confidenciales relacionados en cualquier sitio web atribuible a CA Auto Bank y Drivalia;
- III. A la exposición y representación del proyecto y de los materiales no confidenciales relacionados en congresos, convenciones, seminarios o eventos similares;
- IV. A la divulgación a terceros eventualmente interesados en invertir y/o contribuir de cualquier manera al desarrollo, comercialización y utilización económica del proyecto.

Art. 16 - Aceptación de la convocatoria

La participación en la iniciativa “Digital Factory” implica la total aceptación de las condiciones reguladas en la presente Convocatoria, que los participantes declaran haber leído, comprendido y aceptado. La falta de aceptación de la Convocatoria y la cumplimentación del Formulario de Solicitud de manera incompleta, inexacta o falsa, por parte de los participantes, conlleva la exclusión de la iniciativa y la pérdida de cualquier derecho a posibles reconocimientos, con renuncia a cualquier forma de recurso contra CA Auto Bank, Drivalia e I3P.

Art. 17 - Anticorrupción

Los participantes declaran conocer y se comprometen a respetar la legislación italiana, de la Unión Europea e internacional en materia de corrupción pública y privada (en adelante, a los efectos de la presente cláusula, “Leyes Anticorrupción”), así como los siguientes instrumentos normativos de CA Auto Bank y Drivalia (en adelante, a los efectos de la presente cláusula, las “Sociedades”), publicados, consultables e imprimibles en el sitio web oficial <https://www.ca-autobank.com/> y www.drivalia.com/ita/governance :

- I. El “Código Ético” que contiene los valores y principios de comportamiento adoptados y compartidos en el ejercicio de la actividad empresarial;
- II. El modelo de organización y gestión adoptado de conformidad con el Decreto Legislativo 8 de junio de 2001, n. 231;

- III. La “Política para la Prevención y el Contraste de la Corrupción” y el “Estándar de Cumplimiento Anticorrupción”, que contienen objetivos, principios y reglas de comportamiento en materia de prevención y contraste;
- IV. La “Procedura de Notificaciones también anónimas” que describe y regula el proceso de gestión de las notificaciones de violaciones, también potenciales, de la normativa aplicable.

Los participantes declaran haber adoptado y efectivamente implementado, y se comprometen a mantener efectivamente en vigor durante toda la duración de la presente Convocatoria, medidas idóneas para prevenir la comisión, incluso intentada, por parte de sus eventuales administradores, representantes, empleados, colaboradores y/o consultores, de comportamientos en violación de las Leyes Anticorrupción. En caso de que la Sociedad tenga una sospecha razonable de una violación de la presente cláusula "responsabilidad administrativa y anticorrupción", los participantes deberán permitir a la Sociedad realizar verificaciones (también documentales y contables) del correcto cumplimiento de la presente cláusula.

Los participantes acuerdan que el incumplimiento, incluso parcial, de lo previsto en la presente cláusula "responsabilidad administrativa y anticorrupción" constituye un grave incumplimiento de la presente Convocatoria que legitima su resolución inmediata en los términos y efectos del art. 1456 c.c.. Sin perjuicio de dicha facultad de resolución, la Sociedad se reserva también el derecho de suspender la ejecución de la Convocatoria o de rescindir unilateralmente, incluso durante su ejecución, en presencia de noticias, incluso de prensa, sobre circunstancias de hecho o procedimientos judiciales de los que se pueda deducir razonablemente el incumplimiento de la presente cláusula. Además, los participantes estarán obligados a mantener indemne a la Sociedad frente a cualquier acción, solicitud o demanda de terceros derivada de dicho incumplimiento o violación.

Art. 18 - Antilavado de dinero

Las Partes declaran observar los principios del Decreto Legislativo de 21 de noviembre de 2007 n. 231, compartiendo la obligación general de “colaboración activa” (mediante la notificación de operaciones sospechosas, la conservación de documentos, el control interno), destinada a prevenir e impedir la realización de operaciones de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. De acuerdo con lo previsto en el art. 648 bis del Código Penal, así como con el

contenido de la disposición del art. 2 del Decreto Legislativo n. 231 de 2007, se precisa que por blanqueo de capitales se entiende: la conversión, la transferencia, la ocultación o el encubrimiento, o la adquisición, la tenencia o la utilización de bienes, realizadas con conocimiento de que provienen de una actividad delictiva o de una participación en ella. Para la financiación del terrorismo se aplica la definición del Decreto Legislativo de 22 de junio de 2007, n. 109..

Art. 19 - Actualizaciones de la convocatoria

Las posibles actualizaciones relativas a la presente Convocatoria o a los términos y modalidades de presentación de las candidaturas se publicarán en el sitio web <https://digitalfactory-ca-autobank.com/>.

Art. 20 - Ley aplicable y foro competente

La presente convocatoria se rige por la ley italiana. Para cualquier controversia, será competente el Foro de Turín.